

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 103 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER:

Que en el proceso laboral "Damián Vergara Rodríguez Rodríguez -vs- José Feliz Ducasa y los Herederos declarados de Salvador Ducasa Espino (q.e.p.d.) Paulo Ducasa Bertilda Ducasa, Bertilda Cedeño de Ducasa." que ha ingresado a esta Superioridad se ha dictado: un Auto, cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. Tribunal Superior De Trabajo Del Segundo Distrito Judicial. Santiago, once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025)..... Por las consideraciones expuestas, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ORDENA** se gire oficios a los Juzgados de Circuito Civil de la provincia de Los Santos, a fin de que certifiquen si ante los mismos se ha tramitado proceso de sucesión del señor **SALVADOR DUCASA**, con cédula No. 7-52-934 (según se desprende de la foja 32 del expediente), en su momento domiciliado en la ciudad de Las Tablas (foja 32 del expediente), igualmente informen quiénes son los herederos declarados en dicha sucesión. Se comisiona a la Secretaría de este Tribunal Superior para que adelante las gestiones correspondientes a fin de concretar la obtención de información antes descrita. Lo anterior dentro del proceso laboral común promovido por **DAMIÁN VERGARA RODRÍGUEZ** contra **JOSÉ FÉLIX DUCASA ESPINO** y **HEREDEROS DECLARADOS DE SALVADOR DUCASA (Q.E.P.D.), PAULO EDUARDO DUCASA, BERTILDA DUCASA y BERTILDA CEDEÑO. FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 523, 730, 740, 795, 969 y 973 del Código de Trabajo; artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, (fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS, (fdo.) LARISSA RODRIGUEZ PÉREZ, (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G, (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI, Secretaria Judicial**".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 12 de febrero de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

LA SECRETARIA


Lcda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes febrero de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA


Lcda. Patricia González Pedreschi